



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Se da cuenta con: El escrito suscrito por **ELOAN MÉNDEZ REYES**, mediante el cual realiza diversas manifestaciones, en atención al acuerdo de dieciséis de noviembre; recibido mediante correo electrónico en este Tribunal el veintiuno anterior.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 366, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 92 y 93 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a **Eloan Méndez Reyes**, señalando como correo institucional para oír y recibir notificaciones el siguiente: eloan.mendez@notificacionteeh.org.mx, mismo que se acuerda de conformidad.

Por tanto, se **ordena** notificarle el presente proveído, así como los subsecuentes que deban notificársele de manera personal e incluso la resolución que en su momento se emita, a través del referido correo institucional.

TERCERO. Asimismo, se le tiene realizando diversas manifestaciones con relación a su reconocimiento como tercero interesado, particularmente sobre que, a su consideración, únicamente se le reconoce como tal en el juicio

promovido por David Uziel Villa Porras (TEEH-JDC-099/2023), no obstante de que ante la autoridad responsable también se ostento como tal en los recursos de apelación interpuestos por MORENA, Movimiento Ciudadano y el PVEM, así como en el juicio ciudadano instaurado por Pompeyo Aguilar Ortiz.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, por cuanto hace al recurso promovido por MORENA (TEEH-RAP-MOR-008/2023), en el acuerdo de trece de noviembre, mediante el cual se radicó dicho medio de defensa, en el punto QUINTO se le tiene compareciendo con el carácter que se ostenta.

Ahora bien, respecto de los restantes recursos de apelación y juicio ciudadano, es cierto que se omitió tenerlo por presentado como tercero interesado, toda vez que su escrito fue remitido a este Órgano Jurisdiccional, únicamente como parte del medio de impugnación que dio origen al expediente TEEH-JDC-099/2023.

No obstante, al haber sido acumulados todos los medios de impugnación de referencia, además de que en su escrito expresamente se ostenta como tercero interesado en el juicio promovido por Pompeyo Aguilar Ortiz, así como en los recursos interpuestos por MC y PVEM, también se le tiene compareciendo con tal carácter en los expedientes **TEEH-JDC-097/2023**, **TEEH-JDC-098/2023**, **TEEH-RAP-PVEM-009/2023** y **TEEH-RAP-MC-010/2023**, reiterando que dicha calidad se analizará en el momento procesal oportuno.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante el Secretario de Estudio y Proyecto Francisco José Miguel García Velasco, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Pachuca
Hidalgo SIENDO LAS 12:41 HORAS
DEL DÍA 23 DE Noviembre
DEL DOS MIL veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Concejo General del
tribunal Electoral en Hidalgo
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Lorena Arce
Aranda
QUIEN DIJO Oye, recibe y firma
DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

INSTITUCIÓN ESTADAL
ELECTORAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
2023 NOV 23 PM 12:41

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Pachuca
Hidalgo SIENDO LAS 13:00 HORAS
DEL DÍA 23 DE Noviembre
DEL DOS MIL veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Partido Acción
Nacional en Hidalgo
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Sara Cyan Olvera Lara
QUIEN DIJO Oye recibe y firma
DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

Recibo copia de acuerdo.
Sara Cyan Olvera Lara.


Sall...
23/11/23
13:00 pm.




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:40 HORAS
DEL DÍA 23 DE Noviembre
DEL DOS MIL veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 22/11/2023
A Eloan Manda Reyes
POR MEDIO DE CEDULA Electronica
DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:50 HORAS
DEL DÍA 23 DE Noviembre
DEL DOS MIL Veintitrés
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 22/11/2023
A David Uriel Villa Parra
POR MEDIO DE CEDULA Grado
DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:55 HORAS
DEL DÍA 23 DE Noviembre
DEL DOS MIL Veintitrés
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 22/11/2023
A Pompeyo Aquiles Ortiz
POR MEDIO DE CEDULA Grado
DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:58 HORAS
DEL DÍA 23 DE Noviembre
DEL DOS MIL Veintitrés
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 22/11/2023
A Alfonso San Diego
POR MEDIO DE CEDULA Grado
DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

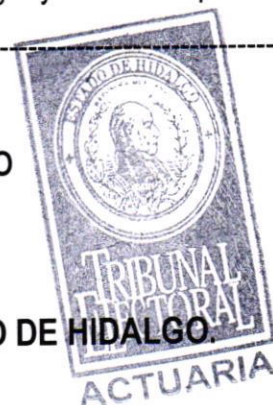
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Pachuca Hidalgo; a 23 veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de noviembre del año en curso dictado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituí personalmente en el domicilio ubicado en Boulevard Everardo Márquez número 115, ex hacienda de coscotitlan, Pachuca de Soto Hidalgo, código postal 42064; a fin de notificar al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN HIDALGO**; como autoridad responsable en el presente juicio por lo que, previamente cerciorado de ser este el domicilio autorizado en autos, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre de **Ignacio Pineda Hernández**, y manifiesta ser **Oficial de Partes**, quien se identifica con **credencial para votar** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, persona que por encontrarse en el domicilio señalado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual de la referido Acuerdo, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido toda la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Pachuca Hidalgo; a 23 veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de noviembre del año en curso dictado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo personalmente en el domicilio ubicado en **Avenida Madero 301 Colonia Centro, Pachuca de Soto Hidalgo**; a fin de notificar al **PARTIDO ACCION NACIONAL EN HIDALGO**; como tercero interesado en el presente juicio por lo que, previamente cerciorado de ser este el domicilio autorizado en autos, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre de Sara Cyan Olvera Lara, y manifiesta ser Oficial de Partes, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, persona que por encontrarse en el domicilio señalado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual de la referido Acuerdo, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido toda la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

ACTUARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

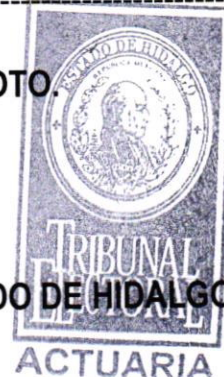
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 23 veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 352 último párrafo 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 74 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 22 veintidós de noviembre del presente año, dictado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JORGE HERNANDEZ SOTO, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a notificar por correo electrónico por a si estar autorizado en el acuerdo de fecha veintidós de noviembre del año en curso en el punto SEGUNDO, por lo que notifico a **ELOAN MENDEZ REYES**; como tercero interesado en el presente expediente al rubro citado; por lo que para tal efecto procedo a ingresar a mi correo institucional jorge.hernandez@teeh.org.mx a través de cual cito en el rubro denominado para dirección electrónica eloan.mendez@notificacionteeh.org.mx procediendo a adjuntar proveído de fecha veintidós de noviembre del presente año, el cual fue previamente escaneado, hecho lo anterior procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. ----
---Finalmente siendo las 14 horas con 40 minutos del presente día, procedo a fijar en los estrados, la presente cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo referido, para los efectos legales procedentes, DOY FE, -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.



NOTIFICACION DEL TEEH-JDC-097/2023 y su Acumulado



De <jorge.hernandez@teeh.org.mx>
Destinatario <eloan.mendez@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2023-11-23 14:40

ACUERDO DE FECHA 22-11-2023 PARA ELOAN DEL TEEH-JDC-097-2023 Y ACUM.pdf (~813 KB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-152/2021

ACTORES: POMPEYO AGUILAR ORTIZ, ALBERTO SANTIAGO ESTRADA Y DAVID UZIEL VILLA PORRAS.

ACTUARIO: ELOAN MENDEZ REYES

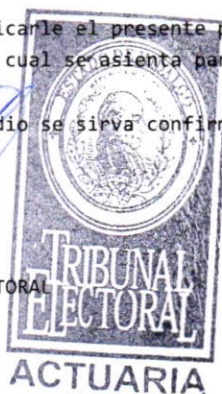
PRESENTE:

En la ciudad de Toluca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitres de noviembre de dos mil veintitrés, Con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha 22 veintidos de noviembre del año en curso, dictado por el MAGISTRADO EDOEGARIO HERNANDEZ CORTEZ; emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cuarenta minutos se notifica por correo electrónico a ELOAN MENDEZ REYES como tercero interesado en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf del referido acuerdo, y la presente cedula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.-----

Así mismo procedo a notificarle el presente por medio de cedula que se fija en los estrados físicos y electrónicos, anexando copia íntegra del acuerdo, de lo cual se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe.-----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, a si como el archivo anexo.

ACTUARIO: JORGE HERNANDEZ SOTO
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Con fundamento en el artículo 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; el que suscribe Licenciado Jorge Hernández Soto, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hago constar que ingrese a mi cuenta institucional aquí citada: jorge.hernandez@teeh.org.mx a fin de notificar electrónicamente la presente Sentencia Definitiva a **ELOAN MENDEZ REYEZ** como tercero interesado en el presente expediente al rubro citado; en la cuenta de correo electrónico eloan.mendez@notificacionteeh.org.mx por lo que hago constar que la notificación que le fue ordenada en el acuerdo de fecha 22 veintidós de noviembre del presente año, dentro del expediente al rubro indicado, **se recibió de manera correcta.** Lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. DOY FE. -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Pachuca Hidalgo; a 23 veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de noviembre del año en curso dictado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a fin de notificar a **DAVID UZIEL VILLA PORRAS** compareciendo en el presente juicio como promovente dentro del presente expediente; por lo que procedo a la fijación en los tableros notificadores del TRIBUNAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO; por medio de cedula fijada en estrados copia del referido acuerdo constante de una foja impresa por una sola de sus caras, toda vez de que no ha señalado domicilio para oír y recibir notificaciones por lo que se notifica en el ubicado en los estrados de este tribunal procedo de conformidad a lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; -----
---En consecuencia procedo a fijar en los tableros físicos Notificadores y en estrados electrónicos, cedula de Notificación y Copia certificada del acuerdo mencionado con anterioridad, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

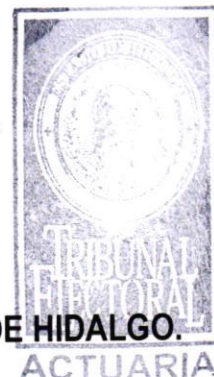
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Pachuca Hidalgo; a 23 veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de noviembre del año en curso dictado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a fin de notificar a **POMPEYO AGUILAT ORTIZ** compareciendo en el presente juicio como promovente dentro del presente expediente; por lo que procedo a la fijación en los tableros notificadores del TRIBUNAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO; por medio de cedula fijada en estrados copia del referido acuerdo constante de una foja impresa por una sola de sus caras, toda vez de que no ha señalado domicilio para oír y recibir notificaciones por lo que se notifica en el ubicado en los estrados de este tribunal procedo de conformidad a lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; -----

---En consecuencia procedo a fijar en los tableros físicos Notificadores y en estrados electrónicos, cedula de Notificación y Copia certificada del acuerdo mencionado con anterioridad, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-097/2023, TEEH-JDC-098/2023 y TEEH-JDC-099/2023.

Pachuca Hidalgo; a 23 veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de noviembre del año en curso dictado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a fin de notificar a **ALBERTO SANTIAGO ESTRADA** compareciendo en el presente juicio como promovente dentro del presente expediente; por lo que procedo a la fijación en los tableros notificadores del TRIBUNAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO; por medio de cedula fijada en estrados copia del referido acuerdo constante de una foja impresa por una sola de sus caras, toda vez de que no ha señalado domicilio para oír y recibir notificaciones por lo que se notifica en el ubicado en los estrados de este tribunal procedo de conformidad a lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; -----

---En consecuencia procedo a fijar en los tableros físicos Notificadores y en estrados electrónicos, cedula de Notificación y Copia certificada del acuerdo mencionado con anterioridad, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE -----

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

